CIRCULAR No. 01
(FEBRERO 19 DE 2025)

DE: **SECRETARÍA DE ASUNTOS EDUCATIVOS, PEDAGÓGICOS Y CIENTÍFICOS, CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DOCENTES CEID CAPÍTULO TOLIMA.**

PARA: **DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y COMUNIDAD ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**

ASUNTO: **NOVENA EDICIÓN REVISTA DIGITAL EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA.**

¡INTUIR, OBSERVAR, CREAR!

Durante el proceso de transformación social, económica, política y cultural por el que atraviesa el pueblo colombiano, el magisterio juega un papel determinante, como maestras y maestros, directivos docentes, investigadores y pedagogos, es una obligación que trasciende lo gremial y lo profesional, que contiene, al mismo tiempo, un compromiso social de unidad y dignificación de la profesión docente desde la perspectiva del liderazgo socio cultural que ha caracterizado a lo largo de la historia, a los educadores en cada vereda, barrio y región de Colombia.

El año 2024 destacó en gran medida, por la materialización de luchas aplazadas, (muchas en progreso, o, aún congeladas) así, todo ello implica restablecer el movimiento de la lucha sindical y social como estrategias que puedan garantizar el logro y recuperación de derechos, de manera que estos acercamientos nos permitan dar pasos seguros y avanzar en nuevas conquistas. Todo ello reúne un compendio de acciones como: Formalización para el pago de la bonificación pedagógica de tres años en un solo decreto, un nuevo sistema de contratación para la prestación del servicio de salud al magisterio, así como el adelanto en el proceso de materialización de salud y seguridad en el trabajo, proyecto de decreto reforma al 1850 de 2002 sobre jornada laboral, aprobación del acto legislativo de reforma constitucional al Sistema General de Participaciones, ascenso y reubicación salarial de cerca de 80.000 maestras, maestros y directivos docentes.

Así las cosas, es fundamental reconocer el avance realizado en materia de derechos laborales y condiciones de trabajo. No obstante, en paralelo, es imperativo considerar que aún queda un largo camino de acciones a realizar en lo que a la dignificación de la profesión docente se refiere, desde nuestra esencia pedagógica, didáctica, investigativa y curricular.

En este sentido, es nuestro deber fortalecer la autonomía institucional desde las prácticas pedagógicas propias, desarrollar un análisis meticuloso para confrontar la imposición de las pruebas estandarizadas y las consecuencias desfavorables que las mismas acarrean, en la misma medida, poner sobre la mesa un debate frente a la necesidad de la pluralidad y la diversidad pedagógica, didáctica y, finalmente,

construir desde el pensamiento crítico, propuestas que reivindiquen los derechos culturales, científicos y tecnológicos de los territorios.

Sobre la base de lo anterior, se devela la Importante labor llevada a cabo por parte del **Centro de Estudios e Investigaciones Docentes CEID CAPÍTULO TOLIMA,** junto a quienes, en esta **NOVENA EDICIÓN** de la **REVISTA DIGITAL EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA**, nos dirigimos al **Tercer Congreso Pedagógico Nacional**, 9 categorías y 19 mesas de trabajo que permitirán fortalecer y construir propuesta de **POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA**, desde y con los territorios.

Por esta razón invitamos a continuar con el fortalecimiento de los escenarios académicos que propician la reflexión, el debate y el compartir de experiencias en la **REVISTA DIGITAL EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA**, que, en su **NOVENA EDICIÓN,** tiene como propósito dar a conocer aquellos ejercicios puntuales en torno a estrategias pedagógicas significativas, alternativas y constructoras de paz. En esa misma línea argumental, continuaremos visibilizando la creación literaria, argumentando el debate pedagógico y político sindical, propio del ejercicio profesional del docente.

Estos importantes aportes se recibirán hasta el **19 de Marzo** (**11:59 P.M.**) del presente año, al correo electrónico **ceidtolimarevista@gmail.com**, con el asunto: **ARTÍCULO PARA CONVOCATORIA NOVENA EDICIÓN DE LA REVISTA DIGITAL EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA**, adjuntando documento de **DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS DE ARTÍCULO ESCRITO** (anexo a esta circular).

Los autores pueden participar en las siguientes categorías:

1. ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Desde la Revista concebimos el artículo de investigación como un documento que, acoplando las estructuras del texto expositivo y el argumentativo, da cuenta de la finalidad de divulgar procesos investigativos, proyectos educativos finalizados o sus avances, productos académicos de revisiones sistemáticas de otras investigaciones afines a un conocimiento específico, en este caso: la educación. Teniendo en cuenta lo anterior, el documento debe plantearse conciso, específico, claro y apoyado en referentes teóricos.

Será un artículo que especifique el público al que va dirigido, emplee un lenguaje formal, apropiado y respaldado por argumentos con referentes teóricos. Dicho documento puede incluir gráficas, tablas o imágenes de apoyo que aporten claridad a lo expuesto en el texto. En lo posible, serán avances o resultados de investigaciones finalizadas y con perspectivas analíticas, interpretativas o críticas del autor sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

Estructura sugerida: *Artículos de Investigación*

- Nombre del autor (es).
- Último grado académico obtenido.
- Institución Educativa donde labora (n).
- Municipio donde labora (n).
- Número (s) telefónico (s) de contacto.

- Correo (s) electrónico (s).
- Fotografía del autor (es) en formato JPG, fondo en color sólido.
- **Título:** Claro, conciso, descriptivo y tener máximo 20 palabras.
- **Resumen:** Se escribe en español, no exceder las 200 palabras. En él se describe brevemente el propósito u objetivo del texto.
- **Palabras clave:** Escribir de 4 a 6 palabras relacionadas con el tema abordado, estas palabras deben aparecer en el Tesauro de la UNESCO, revisar en el siguiente enlace: **https://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/**
- **Desarrollo del texto:** Puede utilizar subtítulos según la temática o contenido.

  ✓ **Introducción:** Permite identificar el contenido que ofrece el autor, a partir de clasificar, jerarquizar y sistematizar el contenido de forma lógica.
  ✓ **Revisión de la literatura:** Aquí se pueden consignar fundamentos teóricos, aportes que den sustento al artículo.
  ✓ **Metodología:** Expresa el procedimiento metodológico llevado a cabo durante la investigación, puede contener: el diseño, población, muestra, técnicas e instrumentos, criterios como validez y confiabilidad, etc.
- **Resultados obtenidos o resultados esperados:** Los hallazgos se expresan como resultado y se presentan de forma clara y precisa, puede incluir tablas, figuras, etc.
- **Conclusiones:** Se fundamentan en los resultados, sin embargo, deben trascender de estos, señalan aportes de la investigación, pueden visibilizar futuras líneas para indagar y/o el impacto del estudio.
- **Referencias:** En este apartado se enlistan todas las referencias citadas en el artículo, ordenadas alfabéticamente a partir del primer apellido del primer autor, según las normas **American Psychologycal Association (APA 7)**.
- El texto no deberá superar las **3.500 palabras**.

2. ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Escritos orientados a la reflexión sobre los procesos propios de la educación y la formación humana. Dentro de estos espacios la reflexión pedagógica puede abordar los componentes propios de las ciencias humanas y ciencias exactas que inciden en el accionar pedagógico, desde enfoques teóricos como prácticos.

De la misma forma, se podrán presentar reflexiones a partir de la confrontación de la política pública educativa neoliberal, desde la acción sindical de **SUTET SIMATOL**, la **Central Unitaria de Trabajadores CUT** y la **Federación Colombiana de Educadores FECODE**.

3. EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS ALTERNATIVAS

El capítulo de experiencias pedagógicas alternativas en la revista se propone ser un espacio donde los docentes puedan compartir sus reflexiones en torno a la praxis pedagógica, ejercicios propios de sus labores diarias, encontrando diversas formas de llevar a cabo el proceso de formación con los estudiantes, los que hayan

resultado significativos para la mediación del saber y el conocimiento en el aula de clase, dado que resuelve una necesidad de su entorno académico.

En ese orden de ideas, este apartado de la revista refiere a los proyectos de aula y la sistematización de las experiencias pedagógicas, los que orientan al docente a forjar la relación experiencia y reflexión, teoría y práctica, pensamiento y acción; estructurar esta relación enriquece significativamente el proceso educativo y la labor docente, posibilitando el reconocimiento de experiencias innovadoras en el campo educativo, las cuales pueden llegar a retroalimentar otros procesos formativos de diferentes instituciones.

Se sugiere que la experiencia pedagógica sea presentada a manera de texto argumentativo, donde se indique la institución educativa que ha dado lugar al proceso y cómo ha impactado el entorno escolar.

Estructura sugerida: ***Artículos de Reflexión y Experiencias Pedagógicas Alternativas***

- Nombre del autor (es).
- Último grado académico obtenido.
- Institución Educativa donde labora (n).
- Municipio donde labora (n).
- Número (s) telefónico (s) de contacto.
- Correo (s) electrónico (s).
- Fotografía del autor (es) en formato JPG, fondo en color sólido.
- **Título:** Claro, conciso, descriptivo y tener máximo 20 palabras.
- **Resumen:** Se escribe en español, no exceder las 200 palabras. En él se describe brevemente el propósito u objetivo del texto.
- **Palabras clave:** Escribir de 4 a 6 palabras relacionadas con el tema abordado, estas palabras deben aparecer en el Tesauro de la UNESCO, revisar en el siguiente enlace: **https://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/**
- **Desarrollo del texto:** En este apartado se desarrollan los argumentos del artículo.
- **Conclusiones:** Proposiciones finales de los argumentos, revalorizan las reflexiones antes expuestas.
- **Referencias:** En este apartado se enlistan todas las referencias citadas en el artículo, ordenadas alfabéticamente a partir del primer apellido del primer autor, según las normas **American Psychologycal Association (APA 7)**.
- El documento no debe exceder las **2.500 palabras**.

4. CREACIÓN LITERARIA

En este apartado se podrán presentar cuentos, poemas, pinturas, ilustraciones y demás expresiones artísticas, que no superen la extensión de 2 páginas.

Estructura sugerida: ***Creación Literaria***

- Nombre del autor (es).
- Último grado académico obtenido.
- Institución Educativa donde labora (n).
- Municipio donde labora (n).
- Número (s) telefónico (s) de contacto.
- Correo (s) electrónico (s).
- Fotografía del autor (es) en formato JPG, fondo en color sólido.

Es fundamental recordar que tanto autores, como lectores son tan diversos como nuestro territorio, y que, además, este es un espacio de dialogo, discusión y debate, cuyo objetivo radica en enriquecer los valores pedagógicos y resaltar la ardua y magnífica labor de nuestros educadores. Por tanto, las narrativas deben darse desde un lenguaje claro e incluyente.

Para todas las categorías de artículos: Deberán ser originales, presentados en formato **Microsoft Word**, interlineado de **1.5**, escrito en fuente **Times New Roman** a **12 puntos**. Acatando las **Normas APA 7**, tanto en la forma de citar, como en la estructura y presentación de artículos, incluyendo referencias bibliográficas.

La **REVISTA DIGITAL EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA** tendrá en cuenta los artículos que cumplan con todos los ítems mencionados anteriormente y coherentes con las estructuras sugeridas, las producciones que cuenten con figuras anexas, deberán adjuntarlas como archivo, para garantizar la calidad de estas.

Bienvenidas y bienvenidos a nuestra **NOVENA EDICIÓN** de la **REVISTA DIGITAL EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA**, donde co-construimos la educación que anhelamos para nuestros contextos colombianos.

Fraternalmente,

JESSIEL MELENDRO VEGA
PRESIDENTE

GLORIA EDITH SANTA JARA
SECRETARIA GENERAL

ELIECER ORTIZ DÍAZ
Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos
Director C.E.I.D. CAPÍTULO TOLIMA